

OVERVIEW OF CA VALUES ACT (SB 54)

Estas prohibiciones aplican a agencias locales y estatales, *excepto* las prisiones estatales, a menos que se indique lo contrario. **En todos los casos, las agencias locales pueden adoptar normas que proveen más protecciones.** Para más información, visite www.iceoutofca.org.

TÁCTICA “POLI-MIGRA”

BAJO SB 54

	<p>“ICE holds” (Detener a personas por tiempo extra en la cárcel a petición del ICE)</p>	<p>Prohibido.</p>
	<p>Que la policía arreste a personas sólo por tener una orden de deportación</p>	<p>Prohibido.</p>
	<p>287g</p>	<p>Prohibido.</p>
	<p>Preguntar acerca del estatus migratorio o utilizar agentes de inmigración como intérpretes</p>	<p>Prohibido.</p>
	<p>Compartir información personal con ICE (ej. dirección de domicilio o trabajo)</p>	<p>Prohibido a menos que dicha información esté disponible públicamente.</p>
	<p>Notificar a ICE de fechas de salida de la cárcel</p>	<p>Prohibido a menos que:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Apliquen las excepciones del Acta de Confianza actualizada. Estas excepciones incluyen: <ul style="list-style-type: none"> • Condena por un delito grave castigable con encarcelamiento en una prisión estatal • Condena en los últimos 15 años por cualquier otro delito grave señalado en la ley. Este "borrón y nueva cuenta" es una mejora del estándar previo del Acta de Confianza. • Condena en los últimos 5 años por un delito menor que puede ser enjuiciado como un delito grave o un delito menor. • Cargos por un crimen serio, violento, o castigable por un término en prisión estatal si la determinación de "causa probable" ha sido realizada por un magistrado conforme al código penal 872. • Si fechas/horarios ya están disponibles públicamente, pueden ser compartidos
	<p>Transferir a alguien al ICE</p>	<p>Prohibido a menos que:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Apliquen las excepciones del Acta de Confianza actualizada, indicadas arriba. • Orden judicial o determinación de causa probable de un juez de que alguien ha violado la ley criminal federal de inmigración. <p>Los policías locales tienen que reportar el número de transferencias y las razones por éstas al Fiscal General de California.</p>
	<p>Arrestos locales por violaciones “criminales” de leyes de inmigración</p>	<p>Prohibido excepto que la policía local puede arrestar a alguien por volver a entrar al país sin autorización legal después de la deportación, <i>si</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • El reingreso es detectado durante una actividad policiaca aparte, y • La persona ha tenido anteriormente una condena de “delito agravante” (“aggravated felony” en inglés) <p>Cualquier persona arrestada por reingresar sin autorización legal sólo puede ser transferida a ICE si se aplican las excepciones del Acta de Confianza actualizada.</p>
	<p>Entrevistas del ICE en la cárcel y la prisión</p>	<p>El Acta de la Verdad esencialmente es expandida a las prisiones estatales (ICE no puede entrevistar a alguien a menos que la persona haya firmado una autorización antes de la entrevista). Prohibición de proveer espacios de oficina exclusivamente dedicados para ICE en las cárceles locales.</p>
	<p>Cuerpos especiales en conjunto con las autoridades federales (“Joint Taskforces”)</p>	<p>Algunas limitaciones y requisitos de información</p> <ul style="list-style-type: none"> • El propósito principal del “cuerpo especial en conjunto” no debe estar relacionado con la aplicación de las leyes de inmigración • La participación no infringe ninguna ley o política local • La policía local está obligada a reportar información sobre los operativos de trabajo conjunto al Fiscal General y esta información está disponible como récord público.
	<p>Bases de Datos</p>	<p>El Fiscal General proporcionará normas recomendadas para asegurar que las bases de datos no sean utilizadas para la aplicación de las leyes de inmigración. Se les recomienda a las agencias policiales estatales y locales adoptar estas normas pero no serán obligatorias.</p>